

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS (S3)**

**La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO)**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtengan en el Sistema S3.

Los datos personales serán utilizados para el registro de las sanciones impuestas tanto a servidoras y servidores públicos, como a particulares por la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, en términos de la Ley General de Responsabilidad Administrativas y de la legislación penal.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

### **Transferencia de Datos:**

Se informa que, no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para más información, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: [https://sesaeqroo.gob.mx/?page\\_id=375](https://sesaeqroo.gob.mx/?page_id=375) en la Sección “Avisos de Privacidad”.